



EDICIÓN 2023

GUÍA DE RECURSOS PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN ARAGÓN

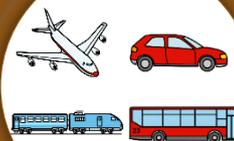


Escrito en
lectura fácil

Ayudas sobre transporte



Ayudas sobre transporte



Las personas con discapacidad en Aragón pueden disfrutar de varias ayudas de transporte. Estas ayudas las ofrecen las entidades públicas, por ejemplo, los ayuntamientos.

Las ayudas de transporte en Aragón para personas con discapacidad son las siguientes:

1. [Tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida.](#)
2. [Servicio de transporte social adaptado.](#)
3. [Autobús urbano adaptado para personas con movilidad reducida.](#)
4. [Tarjeta de transporte gratuito en vehículos de Avanza.](#)
5. [Tarjeta de descuentos para viajar en trenes de RENFE.](#)
6. [Servicio de asistencia para viajar en trenes de RENFE.](#)
7. [Servicio de asistencia para viajar en aviones de AENA](#)



Puedes mirar más información de estas ayudas en las siguientes páginas y pinchando en el nombre de cada ayuda.

1. Tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida



¿Qué es esta ayuda?

Esta ayuda son medidas que sirven para facilitar el aparcamiento a personas con discapacidad y **movilidad reducida**.



Una persona con **movilidad reducida** es una persona con dificultades para utilizar medios de transporte.

Los ayuntamientos de los pueblos y ciudades de Aragón se encargan de gestionar estas medidas.

Pueden ser de 3 tipos:

- Zonas reservadas para personas con movilidad reducida.
- Aparcamiento en zona azul y zonas de carga y descarga.
- Reserva de plazas para aparcar cuando sea necesario.



¿Qué personas pueden pedir esta ayuda?

Esta ayuda la pueden pedir todas las personas con discapacidad que tengan un documento que diga que son personas con movilidad reducida.

Ese documento puede ser la resolución de discapacidad o un documento que hace el IASS.



¿Qué documentos tengo que presentar?

Para pedir esta ayuda, las personas que lo necesitan tienen que presentar estos documentos:

- Hoja de solicitud de la tarjeta de aparcamiento.
- Fotocopia del DNI.
- Para las personas que vuelvan a pedir esta tarjeta: tarjeta de aparcamiento antigua caducada.
- Una fotografía tamaño DNI.



¿Dónde tengo que ir?

Para pedir esta ayuda, tienes que ir al ayuntamiento de tu pueblo o ciudad.



Otra información importante.

Para más información de esta ayuda puedes pinchar con el ratón en la siguiente información:



[DECRETO 135/2018, de 24 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.](#)

O puedes escanear el siguiente código QR:



2. Servicio de transporte social adaptado



¿Qué es esta ayuda?

Esta ayuda sirve para transportar, acompañar y recoger a personas con dificultades para ir a recursos o servicios de la comunidad en la que viven.

Este servicio de transporte es gratuito para las personas que la pidan y sean beneficiarias.

Los vehículos que se utilizan para el transporte están adaptados a las necesidades de las personas.

Es un servicio que se paga con el **Fondo Social Europeo** y forma parte del programa de **Iniciativas Sociales de Empleo en el Ámbito Local**



El Fondo Social Europeo es un programa de la Unión Europea que sirve para mejorar y crear puestos de trabajo en países de la Unión Europea.



Las siglas de programa de Iniciativas Sociales de Empleo en el Ámbito Local son **ISEAL**.



¿Qué personas pueden pedir esta ayuda?

Esta ayuda la pueden pedir todas las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia que tienen problemas para ir a un centro en el que hacen actividades que necesitan.

Por ejemplo, para ir a centros de día, residencias o centros ocupacionales.



¿Qué documentos tengo que presentar?

Para pedir esta ayuda, las personas que lo necesitan tienen que presentar estos documentos:

- Hoja de solicitud de la tarjeta de aparcamiento.
- Fotocopia del DNI.
- Las personas con su capacidad de obrar modificada: fotocopia del DNI de la persona tutora o curadora.
- Informe del centro municipal de servicios sociales que diga las necesidades de transporte de las personas que pidan este servicio.



¿Dónde tengo que ir?

Para pedir esta ayuda, tienes que ir a los centros municipales de servicios sociales de tu pueblo o ciudad.



Otra información importante.

Para más información de esta ayuda puedes pinchar con el ratón en la siguiente información:



[Página web del Gobierno de Aragón
con información del servicio de transporte social adaptado.](#)

O puedes escanear el siguiente código QR:



3. Autobús urbano adaptado para personas con movilidad reducida



¿Qué es esta ayuda?

En las ciudades de Teruel, Huesca y Zaragoza hay autobuses urbanos adaptados para personas con movilidad reducida.

Estos autobuses tienen apoyos para mejorar el transporte de personas con necesidades.

Por ejemplo, rampas para subir al autobús o entradas más grandes.



¿Qué personas pueden pedir esta ayuda?

Esta ayuda la pueden disfrutar todas las personas que utilicen estos autobuses y las necesiten.



¿Qué documentos tengo que presentar?

No hace falta presentar ningún documento.



¿Dónde tengo que ir?

Esta ayuda se puede disfrutar en varios autobuses de estas ciudades.



Otra información importante.

Para más información de esta ayuda puedes pinchar con el ratón en la siguiente información:



[Página web de Teruelbus, que es la entidad que gestiona los autobuses urbanos de la ciudad de Teruel.](#)

O puedes escanear el siguiente código QR:



[Página web de Avanza, que es la entidad que gestiona los autobuses urbanos de la ciudad de Zaragoza.](#)

O puedes escanear el siguiente código QR:



[Página web de Avanza, que es la entidad que gestiona los autobuses urbanos de la ciudad de Huesca.](#)

O puedes escanear el siguiente código QR:



4. Tarjeta de transporte gratuito en vehículos de Avanza



¿Qué es esta ayuda?

Esta ayuda sirve para que algunas personas puedan utilizar gratis los autobuses de la entidad Avanza. La entidad Avanza gestiona el transporte urbano de las ciudades de Zaragoza y Huesca.



¿Qué personas pueden pedir esta ayuda?

Esta ayuda la pueden disfrutar las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Personas que tienen una pensión por incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.
- Personas con una discapacidad del 65 por 100, o más.

Todas las personas que quieran esta ayuda, tienen que demostrar que tienen pocos recursos económicos.



¿Qué documentos tengo que presentar?

Para pedir esta ayuda, todas las personas tienen que presentar los siguientes documentos:



[Solicitud de la tarjeta de transporte gratuito.](#)

- Dos fotografías de la persona.
- Fotocopia del DNI.
- Documento que demuestre el pago del IRPF.
- Empadronamiento de todas las personas que convivan con la persona que pide la ayuda.

Las personas menores de 65 años y que no tengan una pensión tienen que presentar un documento que demuestre que no están cotizando en la seguridad social.

Las personas menores de 60 años con una invalidez absoluta tienen que presentar su resolución de invalidez o de discapacidad.



¿Dónde tengo que ir?

Para pedir esta ayuda tienes que ir a la Oficina de Atención al cliente de Avanza en Zaragoza.



Otra información importante.

Para más información de esta ayuda puedes pinchar con el ratón en la siguiente información:



[Página web de la entidad Avanza con información sobre la tarjeta de transporte gratuito.](#)

O puedes escanear el siguiente código QR:



5. Tarjeta de descuentos para viajar en trenes de RENFE



¿Qué es esta ayuda?

Esta ayuda son descuentos para viajar más barato en trenes de la **Red Nacional de Ferrocarriles Españoles**.

ABC

Las siglas de Red Nacional de Ferrocarriles Españoles es **RENFE**.



¿Qué personas pueden pedir esta ayuda?

Esta ayuda la pueden disfrutar las personas que tengan una discapacidad del 33 por 100, o más.

Las personas acompañantes de las personas con discapacidad con una discapacidad del 65 por 100, o más, también pueden viajar más barato.



¿Qué documentos tengo que presentar?

Para pedir esta ayuda, todas las personas tienen que presentar la resolución de discapacidad o la tarjeta de discapacidad.



¿Dónde tengo que ir?

Para pedir esta ayuda tienes que ir en las Oficinas de Atención al cliente de RENFE de todo el país.



Otra información importante.

Puedes tener descuentos para viajar en los siguientes tipos de trenes:

- AVE
- AVANT.
- Larga distancia.
- Media Distancia.
- Cercanías.
- Feve.

Para más información de esta ayuda puedes pinchar con el ratón en la siguiente información:



[Página web de RENFE con información de la tarjeta dorada para personas con discapacidad.](#)

O puedes escanear el siguiente código QR:



6. Servicio de asistencia para viajar en trenes de RENFE



¿Qué es esta ayuda?

Esta ayuda sirve para acompañar, orientar e informar a las personas con discapacidad o movilidad reducida que lo necesitan, cuando viajan en algún tren de la compañía RENFE.



¿Qué personas pueden pedir esta ayuda?

Esta ayuda la pueden pedir las personas con discapacidad o con dificultades para moverse.



¿Qué documentos tengo que presentar?

Para pedir esta ayuda, todas las personas tienen que presentar una solicitud del servicio de asistencia de RENFE.



¿Dónde tengo que ir?

Esta ayuda la puedes pedir de muchas maneras:

- Cuando compras un billete para viajar en las estaciones de trenes.
- Llamando al teléfono de asistencia: 912.14.05.05



[Utilizando la aplicación Servicio de Asistencia.](#)



Otra información importante.

Para más información de esta ayuda puedes pinchar con el ratón en la siguiente información:



[Página web de RENFE con información del servicio de Asistencia para personas con discapacidad.](#)

O puedes escanear el siguiente código QR:



7. Servicio de asistencia para viajar en aviones de AENA



¿Qué es esta ayuda?

Esta ayuda sirve para acompañar, orientar e informar a las personas con discapacidad o movilidad reducida que lo necesitan, cuando viajan en algún avión de la compañía de

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

ABC

Las siglas de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea son **AENA**.



¿Qué personas pueden pedir esta ayuda?

Esta ayuda la pueden pedir las personas con discapacidad o con dificultades para moverse.



¿Qué documentos tengo que presentar?

Para pedir esta ayuda, todas las personas tienen que presentar una solicitud del servicio de asistencia de AENA.



¿Dónde tengo que ir?

Esta ayuda solo se puede pedir por internet.



[Página web de AENA para solicitar el servicio de asistencia.](#)



Otra información importante.

Para más información de esta ayuda puedes pinchar con el ratón en la siguiente información:



[Página web de AENA con información del servicio de Asistencia para personas con discapacidad.](#)

O puedes escanear el siguiente código QR:



Direcciones de las oficinas de atención al cliente de compañías de transporte



A continuación, puedes ver las direcciones

de las oficinas de atención al cliente de diferentes empresas.

 Provincia	 Localidad	 Oficina	 Vía	 Código postal	 Teléfono	 Correo Electrónico
Huesca	Huesca	Avanza	Calle Mariano Cavia, número 8, portal 6	22.005	900.87.80.83	info.aragon@avanzagrupo.com
Zaragoza	Zaragoza	RENFE	Avenida Navarra, número 80 (Estación Delicias)	50.011	902.32.03.20	
	Zaragoza	Avanza	Paseo de la Independencia, número 24	50.004	976.90.00.85	info.zaragoza@avanzagrupo.com
Teruel	Teruel	Teruelbus	Ronda Ámbeles sin número	44.001	800.00.73.29	info@urbanosdeteruel.es

Este documento pertenece al Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón.



Ha sido financiado gracias a la convocatoria de subvenciones para la financiación de programas de interés social en la comunidad autónoma de Aragón con cargo al IRPF del año 2021 (adaptación a lectura fácil) y del año 2022 (revisión, actualización, diseño, maquetación y publicación).

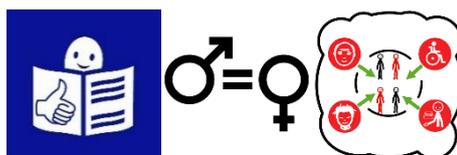
Programa de interés social financiado con cargo a la asignación tributaria del IRPF



El documento ha sido adaptado y validado por el servicio Creando Espacios Accesibles de Plena inclusión Aragón.



Es un documento escrito en Lectura Fácil que utiliza un lenguaje no sexista e inclusivo.



Este documento respeta la norma UNE 153101:2018 EX. Lectura Fácil. Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos.

Los pictogramas utilizados son propiedad de ARASAAC.



Los símbolos pictográficos utilizados de ARASAAC (<http://catedu.es/arasaac>) son parte de una obra colectiva propiedad de la Diputación General de Aragón y han creado bajo licencia Creative Commons.